



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 4375 /

CHILLÁN VIEJO, 11 de Julio de 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 427, 428, 429, 430, 431, 432 De fecha 12.07.2012, donde se recepcionan conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 1075 De fecha 31/05/2012, por el Administrador Municipal, Director Desarrollo Comunitario, Directora Obras, Encargada Ejecución de Obras, Encargada de Edificación, Encargada de Adquisiciones.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: los bienes adquiridos en la Factura Nro. 1075 De fecha 31/05/2012, adquirido según Orden de Compra Manual por caso de emergencia.

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

1.17.01.001-4 EQUIPOS MOVILES CON ANTENAS PARA ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

1.17.01.001-6 EQUIPOS MOVILES CON ANTENAS PARA DIRECTORA DE OBRAS.

1.17.01.001-7 EQUIPOS MOVILES CON ANTENA PARA ENCARGADA DE EJECUCION DE OBRAS.

1.17.01.001-8 EQUIPOS MOVILES CON ANTENAS PARA ENCARGADA DE EDIFICACION.

1.17.01.001-5 EQUIPOS MOVILES CON ANTENAS PARA DIRECTOR DIDECO.

1.16.28.001-22 MICROFONO PARA ENCARGADA DE ADQUISICIONES.

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/MLV/nmm

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL